



BUENOS AIRES, 21 AGO 1981

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

## CONSIDERANDO:

Que por Decreto 43º Nº 129, de fecha 21 de enero de 1981, se designó Personal Militar Superior para trasladarse, al Estado de Israel, a los efectos de realizar el proceso de control y recepción de aviones DAGGER, motores, equipamientos electrónicos y servicios, para incorporar a la dotación de la Fuerza.

Que debido a razones de fuerza mayor y a cambios en el desarrollo del programa, las citadas tareas sufrieron paulatinamente un atraso global, no solamente debidas a inconvenientes, sino también a cambios que debieron introducirse como consecuencia de pruebas y ensayos realizados.

Que por lo expresado precedentemente, es necesario ampliar la comisión de referencia, hasta la finalización de las tareas programadas.

Que la ampliación que se propicie ha sido autorizada por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Que conforme a lo determinado en el Artículo 5º, del Decreto Nº 411, de fecha 8 de junio de 1981, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional, dictar la medida administrativa perti-

///



4  
Bell

SECRETO



El Poder Ejecutivo  
Nacional

///  
nente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Amplíase la comisión que cumple por Decreto 53º Nº 129, de fecha 21 de Enero de 1981, en el Estado de Israel el Mayor D. Luis Domingo VILLAR (E Air 1783), a los fines enunciados en los considerandos del presente Decreto por el término de CIENTO TREINTA Y DOS (132) días, siendo de carácter transitoria.

ARTICULO 2º - Los gastos que demande el cumplimiento de la en pliación citada en el Artículo 1º, se imputarán a las Partidas:

- 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 11 - 1110 - 043
- 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 11 - 1113 - 043
- 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 11 - 1140
- 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 11 - 1163
- 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 12 - 1220 - 227
- 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 12 - 1223 - 227
- 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 12 - 1223 - 237
- 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 12 - 1223 - 250, del Ejercicio Presupuestario 1981, con cargo al Comendo de Material.

ARTICULO 3º - Comuníquese y archívese.

DECRETO "S" Nº 1059

1191/a  
C.S.P.A.  
79  
w

Secret. General  
Presidencia  
Total Leg. y Tec.  
Secret. General

OSCAR H. CAMILLÓN  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

  
OSCAR H. CAMILLÓN  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO